

Senado aprueba en general proyecto de encasillamiento exclusivo y adicional para profesionales

- *Presidente de Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, Aldo Santibáñez Yáñez, señaló sentirse muy contento con este nuevo paso en la concreción de este anhelado proyecto que ratifica el trabajo de la Fenpruss en pos de la estabilidad laboral para 7.873 profesionales de la Salud.*

Durante la tarde de hoy martes 8 de mayo, el Senado aprobó en general y por unanimidad el proyecto de ley de Encasillamiento Exclusivo y Adicional, proyecto de ley que es parte de las negociaciones de Fenpruss y que representa la consolidación de un importante paso para el traspaso de 7.873 profesionales contratados a la titularidad, además del estudio que sentará las bases de una nueva carrera funcionaria para los y las profesionales.

El presidente nacional de Fenpruss, Aldo Santibáñez Yáñez, expresó que “hoy se ha concretado un proceso histórico respecto del traspaso de profesionales de la salud desde la contrata a la titularidad en su misma remuneración, lo que para Fenpruss, como sindicato representante de todas y todos los profesionales de la Salud Pública en Chile, es un logro que reconoce el trabajo que realizan en los consultorios, direcciones de servicio y hospitales públicos, para atender de buena manera a los usuarios y usuarias. Con esto se hace justicia para un gran número de trabajadores que trabajan en los servicios de salud del país y que no tenían estabilidad laboral, debiendo esperar la renovación de sus contratos todos

los años. Como Fenpruss estamos muy contentos y satisfechos por el éxito de este anhelado proyecto, que viene a ratificar el trabajo que hacemos en pos de la estabilidad laboral para 7.873 profesionales de la Salud”, indicó.

Cabe consignar, finalmente, que la próxima semana el Senado deberá votar este proyecto en particular y de aprobarse allí, este proyecto será ley.